

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-025-NA.724-0004978.2024.001			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre FUNDACION ADSIS - EQUIMERCADO Dirección C/S N.8 POL.IND.NOÁIN-ESQUIROZ 31191 Galar País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad CPAEN/NNPEK (ES-ECO-025-NA) Dirección Edificio de Peritos, (INTIA bulegoak) Av. Serapio Huici, 22 - 1ª Planta. , 31610, Villava País España Código ISO ES			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación • Importación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 22 mayo 2024 14:30:31 +02 (Europe/Luxembourg) Lugar Villava (ES)		Nombre y firma CPAEN/NNPEK		I.8 Validez Certificado válido desde el 19/10/2023 hasta el 19/10/2025	

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
Anís		Ecológico
Azúcar de caña		Ecológico
Azúcar de coco		Ecológico
Cacao puro		Ecológico
Cacao soluble con panela		Ecológico
Canela en polvo		Ecológico
Canela en rama		Ecológico
Cardamomo		Ecológico
Cilantro		Ecológico
Clavo		Ecológico
Comino		Ecológico
Cúrcuma en polvo		Ecológico
Curry fuerte		Ecológico
Curry suave		Ecológico
Garam masala		Ecológico
Hibisco		Ecológico
Infusión de manzana con hibisco		Ecológico
Jengibre en polvo		Ecológico
Mate		Ecológico
Menta		Ecológico
Nuez moscada		Ecológico
Pimienta blanca		Ecológico
Pimienta negra		Ecológico
Pu-ehr		Ecológico
Quinoa		Ecológico
Rooibos con canela y naranja		Ecológico
Rooibos con fresa y vainilla		Ecológico
Rooibos con frutas rojas		Ecológico
Rooibos con jengibre y limón		Ecológico
Rooibos con menta		Ecológico
Rooibos con vainilla		Ecológico
Rooibos natural		Ecológico
Rooibos Zulu (con especias digestivas)		Ecológico
Té azul Oolong		Ecológico
Té blanco		Ecológico
Té blanco con pétalos de flores		Ecológico
Té Earl Grey		Ecológico
Té negro		Ecológico
Té negro con arándanos		Ecológico
Té negro con canela		Ecológico
Té negro con caramelo		Ecológico
Té negro con frutos del bosque		Ecológico
Té negro con manzana y especias		Ecológico
Té negro con menta		Ecológico
Té negro con naranja y chocolate		Ecológico
Té negro con regaliz		Ecológico
Té negro Darjeeling		Ecológico
Té negro English Breakfast		Ecológico
Té negro Lien Son		Ecológico
Té negro Pakistani		Ecológico
Té negro Phongsaly		Ecológico
Té negro Rose Congou		Ecológico
Té negro tonificante		Ecológico
Té verde Bruma de Jade		Ecológico
Té verde con cítricos		Ecológico
Té verde con especias		Ecológico
Té verde con flores de jazmín		Ecológico
Té verde con jengibre y limón		Ecológico
Té verde con menta moruno		Ecológico
Té verde Darjeeling		Ecológico

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos		
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848	
	Té verde Earl Grey		Ecológico
	Té verde Gundpower		Ecológico
	Té verde Himalaya		Ecológico
	Té verde Kandy		Ecológico
	Té verde Matcha		Ecológico
	Té verde Pin Ho Jade		Ecológico
	Té verde Sencha		Ecológico
	II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno			
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad			
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas			
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848			
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista			
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848			
Nombre del organismo de acreditación			
Enlace al certificado de acreditación			
II.9 Otros datos			